



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
SESIONES ORDINARIAS	
Fecha: 27/06/17	Hora: 10:55
Numero: 843	Folio: 2
Calle, N°	
Ciudad	

NOTA N° 17

LETRA: PRO

Ushuaia, 26 de junio de 2017

Sr. Presidente

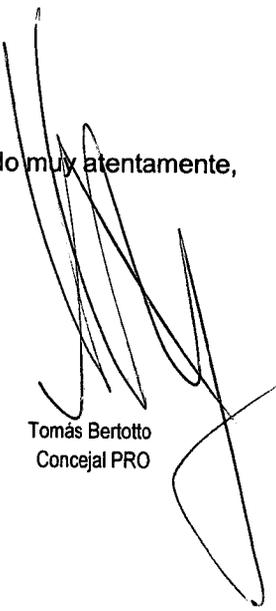
Concejo Deliberante

S ____ / ____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

Motiva la presente la necesidad de dar respuesta a requerimientos de los vecinos de nuestra ciudad. A tales fines solicito un detalle pormenorizado de los gastos que se realizaron en los festejo de la noche más larga, los cuales tuvieron lugar entre el 16 de y 25 del corriente mes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,


Tomás Bertotto
Concejal PRO



**EL CONCEJO DELIBERANTE
DA LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informar costo detallado del "Festival de la noche más larga" de cada una de las noches. Incluyendo las erogaciones que se realizaron en todo concepto, acompañando la documentación correspondiente. A tener en cuenta en especial:

- a) Costo de la locación de servicios de cada uno de los artistas.
- b) Costos de traslado de los mismos.
- c) Lugares en los que fue publicitado junto con el valor que ocasionaron dichas publicidades.
- d) Cantidad de personal comprometido para el desarrollo del mismo, acompañando valor de la locación de servicios de los mismos junto con el respectivo contrato.
- e) Informar si existió algún tipo de asistencia por parte del Gobierno provincial.
- f) Informar todo otro gasto que se hubiese efectuado en ocasión del mismo.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 17.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO